

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

EXHORTO N° 055

REFERENCIA : ACCIÓN POPULAR
RADICADO N° : 05001 33 33 008 2018 00214 00
DEMANDANTE : MARIA ELCY URREA GONZALEZ Y OTROS
DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y OTROS

EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

A LA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO – SOPORTE PÁGINA WEB

COMUNICA

Que en el proceso de referencia mediante auto del 17 de enero de 2020 se dispuso requerirlo para que, en virtud del principio de colaboración con la Administración de Justicia, se sirva realizar la publicación del “Aviso a la comunidad” que se anexa al presente exhorto, en la página web de la Rama Judicial del Poder Público.

Así mismo, conforme a lo ordenado en el auto referido, se dispuso requerirlos para que se realice la publicación del edicto emplazatorio dirigido a los señores **OBED DE JESÚS LONDOÑO DIOSA Y MARTA CECILIA AGUDELO ACEVEDO**, en la página web de la Rama Judicial del Poder Público. Adjunto al presente exhorto se allega igualmente el edicto emplazatorio aludido.

Para el cumplimiento de lo ordenado cuenta con un término de diez (10) días contados a partir de la recepción del presente exhorto.

Al contestar favor citar el número de exhorto y el radicado del proceso.

Atentamente,

LUISA FERNANDA OSPINA VELÁSQUEZ
Secretaria

Firmado Por:

**LUISA FERNANDA OSPINA VELASQUEZ
SECRETARIO CIRCUITO**

JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO ORAL MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eb5128dc30b20d9275472042662ddcd2c24b799acf37deb753af51791c
2cbb07**

Documento generado en 03/07/2020 01:15:51 PM